CONVOCATORIA SAMSUNG
Organizado por: SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIAS.A
Responsable de la realización o ejecución de LA CONVOCATORIA SAMSUNG.

Nombre del proyecto: Convocatoria Samsung, en adelante la "Convocatoria" o la "Actividad"

Concepto central: La Convocatoria es una actividad en la que SAMSUNG, quien es la organizadora de la Convocatoria, invita a los colombianos, a que se inscriban previamente, cumpliendo con los términos y condiciones de acuerdo con la dinámica de la Convocatoria, con el fin de realizar una preselección para participar y tener la opción de grabar un video.

La Convocatoria contará con una única opción para participar en el mismo y tener la posibilidad de ser seleccionado. La Convocatoria tendrá como regla para los aspirantes el realizar un video en el cual se deberá bailar o cantar música KPOP. Con el cumplimiento de los términos de la Convocatoria puede ser elegido y pasar a partir de dicha selección a conformar el grupo de dieciséis (16) participantes preseleccionados que llegarán al Movistar Arena en Bogotá para realizar una presentación. Los seleccionados estarán divididos en: ocho (8) grupos de baile, cuatro (4) grupos musicales o solistas y 4 bailarines individuales

Organizador o Responsable de la realización o ejecución de la Convocatoria: (DATOS SAMSUNG) Es la sociedad Samsung Electronics Colombia S.A con domicilio en Carrera 7 No 113-43 of 607., identificada con Nit. 830028931-5 teléfono 6014870707.

Convocatoria: a través de cadenas de radio nacional, plataformas digitales (Google, Facebook, Instagram, plataformas de compra programática) y a través de https://www.samsung.com.co/KPOP/ el Organizador convocará a todo residente en Colombia, que cumpla con las condiciones previstas en la Sección "Quienes pueden participar en el Casting", no esté incluido en las "Restricciones" de estos Términos y Condiciones y que estén interesado en participar en la Convocatoria.

Quiénes pueden participar en la Convocatoria: todo residente en el país que envíe un video en donde presenten destrezas en canto o baile en relación con el género musical KPOP, podrán participar en la Convocatoria. Debe inscribirse en https://www.samsung.com.co/KPOP/ y registrar datos personales previa aceptación de términos y condiciones y autorización de tratamiento de datos personales, con el fin de ser aceptado como grupo aspirante. Solo podrán aplicar a la Convocatoria los grupos que estén conformados como mínimo 1 integrante y máximo 7 integrantes. La inscripción debe ser realizada por un mayor de edad, pero los grupos podrán tener miembros menores de edad, mayores de 7 años, que estén debidamente autorizados por los representantes legales de los menores de edad inscritos.

Inscripción: Los interesados deben hacer la inscripción a través de https://www.samsung.com.co/KPOP/ enviando un video donde demuestren sus destrezas en baile o canto KPOP. La inscripción debe ser realizada por un mayor de edad, si el grupo está conformado por menores de edad, deben incluir la autorización de los representantes legales de los menores de edad inscritos.

Para que el video de los interesados sea aceptado, se debe aceptar términos y condiciones de la Convocatoria, documento que encontrarán publicado en https://www.samsung.com.co/KPOP/; también deben aceptar las políticas de tratamiento de datos, documentos que estarán publicados en la misma página.

El registro para los interesados en https://www.samsung.com.co/KPOP/ estará habilitado desde el 30 del mes de mayo de 2023 hasta el 17 del mes de julio de 2023.

Duración de la Convocatoria: La inscripción de la Convocatoria se realizará del 31 del mes de mayo de 2023 y hasta el 17 del mes de julio de 2023.

Modificaciones: El Organizador está facultado para modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones, así como para suspender o cancelar la Actividad, informando de esta situación a los Participantes, con una antelación de mínimo diez (10) días previos a que la modificación o cancelación se haga efectiva.

Cronograma de Convocatoria, Inscripción y desarrollo de la Convocatoria: A continuación, se detallan las fechas en que se

desarrollará cada etapa de la Convocatoria de acuerdo con la dinámica:

Convocatoria, Inscripción, recepción de videos y votación.	31 de mayo al 17 de julio de 2023
Publicación de los seleccionados.	19 de julio de 2023
Presentación Movistar Arena.	27 de julio de 2023

Selección de los aspirantes para presentarse en el Movistar Arena: serán los 16 participantes que logren mayor votación en los videos publicados en https://www.samsung.com.co/KPOP/ y que cumplan con los términos y condiciones establecidos para la Convocatoria. La selección de los dieciséis (16) participantes se hará conforme a la votación que el público realice en https://www.samsung.com.co/KPOP/.

Una vez conocidos los preseleccionados, se hará comunicación telefónica con cada uno de ellos para que se les notifique que fueron seleccionadas. Luego de la comunicación verbal, se les reconfirmará vía WhatsApp y mediante escrito vía correo electrónico; los grupos preseleccionados, mediante cualquiera de los medios antes mencionados, deberá confirmar su interés en continuar en la Convocatoria. Los dieciséis (16) preseleccionados confirmados llegarán a las instalaciones del Movistar Arena a presentarse.

Solo podrán aplicar a la Convocatoria los grupos que estén conformados como mínimo 1 integrante y máximo 7 integrantes, suban un video con una duración de máximo treinta segundos (30”). La inscripción debe ser realizada en https://www.samsung.com.co/KPOP/ por un mayor de edad, pero los grupos podrán tener miembros menores de edad, mayores de 7 años, que estén debidamente autorizados por los representantes legales de los menores de edad inscritos.

Teniendo en cuenta lo anterior dieciséis (16) de los grupos que enviaron videos tendrán la oportunidad de presentarse en el Movistar Arena.

La presentación final se realizará de manera presencial en el Movistar Arena, Diagonal 61c # 26 – 36 de la ciudad de Bogotá D.C., el día 27 del mes de julio de 2023.

a) Cada grupo seleccionado asumirá los gastos de tiquetes o transporte de desplazamiento de los aspirantes desde su casa al aeropuerto en la ciudad de origen a la ciudad de Bogotá D.C. y el transporte interno en Bogotá; hotel, alimentación durante la estadía de los aspirantes en Bogotá.

Lugar de realización de la Convocatoria: Bogotá D.C.

Dirigido a: La Convocatoria está dirigida a colombianos o extranjeros residentes en Colombia.

Términos y Condiciones

Las personas interesadas en participar en la Convocatoria deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

1. Cada grupo debe ser inscrito por un adulto responsable, que esté a cargo si hay menores de edad en el grupo debe tener la autorización de sus representantes legales.
2. Colombianos o extranjeros residentes en Colombia.
3. Realizar la inscripción en la página https://www.samsung.com.co/KPOP/, enviando los siguientes datos personales: número de cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad de cada uno de los integrantes del grupo, nombre(s) y apellido(s), correo electrónico y número de contacto.
4. Enviar fotocopia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad (dos caras) de cada integrante del grupo en la página https://www.samsung.com.co/KPOP/

5. Ingresar a la página web https://www.samsung.com.co/KPOP/, para conocer los términos y condiciones de la Convocatoria.
6. Autorizar a SAMSUNG el tratamiento de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos publicada en la página web, https://www.samsung.com.co/KPOP/
7. Autorizar a SAMSUNG para publicar en sus activos digitales su imagen y demás datos que estimenconveniente como seleccionados en la Convocatoria.
8. La selección de quienes participarán en la presentación en el Movistar Arena se hará conforme a la votación del público en https://www.samsung.com.co/KPOP/
9. Los menores de edad que participen deben tener la autorización firmada por ambos padres de familia en caso de que ambos tengan la patria potestad del menor o de uno solo si es que es el único padre vivo o titular de la patria potestad.
10. Los aspirantes al enviar el vídeo aceptan el uso de su imagen para ser compartido en medios digitales y Redes Sociales y cualquier otro tipo de publicidad de SAMSUNG por (2) años.
11. Los aspirantes deberán enviar su video bajo las especificaciones solicitadas:

    a. Vídeo no superior a 3 minutos
    b. Grabación del vídeo en sentido horizontal o vertical.
    c. Cantar o bailar una canción de KPOP, demostrando su performance, creatividad y coordinación.
    d. Vídeo con buena calidad de luz y sonido, que permita ser usado en medios digitales.
    e. No incluirle animaciones.
    f. Todas las imágenes y videos deben ser propiedad del aspirante. La aspirante deberá garantizar que el video ha sido tomado exclusivamente por ellos mismos, que el material publicado sea de su autoría y que no vulnera derechos de terceros. No se aceptan videos que contengan marcas, signos distintivos, nombres comerciales, elementos protegidos por el derecho de autor, imágenes de terceros que no hayan sido autorizadas para uso de la aspirante. Los mismos no pueden contener dichos elementos, por lo que las imágenes de la representación gráfica que los contengan no serán válidas para efectos de participar en la ACTIVIDAD y, por lo tanto, el Organizador no los tendrá en cuenta y no será responsable de ninguna manera.

12. Los aspirantes deberán abstenerse de enviar videos que atenten contra las buenas costumbres. Todo video ofensivo se dará como rechazado. Los videos deberán cumplir las siguientes indicaciones.
    a. No tener imágenes obscenas que atenten contra la moral.
    b. No contener imágenes o lenguaje que hagan referencia a violencia.
    c. El lenguaje usado por los aspirantes no puede ser ofensivo o que atente contra la moral o buenas costumbres.
    d. No puede usar imágenes de bancos de imágenes o galerías.

13. Los aspirantes al enviar el vídeo aceptan el uso de su imagen para ser compartido en medios digitales y Redes Sociales y cualquier otro tipo de publicidad de SAMSUNG por (2) años.

14. Al enviar el vídeo, los aspirantes ceden a título gratuito por el tiempo señalado anteriormente todos los derechos patrimoniales de autor que se relacionen con el mismo, autorizando expresamente a SAMSUNG su explotación, reproducción, distribución, ejecución pública y adaptación a través de cualquier medio conocido o por conocer, sin límite temporal o territorial para su explotación.

Restricción: No podrán participar en la Convocatoria las siguientes personas:

1. Los empleados de SAMSUNG, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos que vende Samsung televisores, barras de sonido, lavadoras, secadora, aspiradora, neveras, monitores, celulares, tablets, accesorios,

smartwatch y buds; sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad, medios, BTL, relaciones públicas e internet intervinientes en las actividades de la Convocatoria, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

Descalificación: Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, bien sea durante la participación en la Actividad o cuando ya se haya seleccionado a los ganadores al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el aspirante sea descalificado de la Convocatoria, sin posibilidad de poder reingresar a éste. El responsable de la organización y/o de la realización o ejecución de la Convocatoria podrán verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude:

1. Utilizar robots informáticos.
2. Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
3. Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
4. Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido,información o servicio del portal web.
5. Acceder de manera no autorizada al sitio web o línea de WhatsApp mediante técnicas automatizadas.
6. Suplantar identidades incluyendo perfiles y nombres falsos.
7. Realizar ataques de denegación de servicio.
8. Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
9. Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
10. Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
11. Crear perfiles falsos o repetidos para participar.
12. Suplantar el sitio web para capturar datos personales.
13. Es indispensable tener en cuenta que el contenido que se publique no podrá: Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás aspirantes y/o de terceros.
14. Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos,difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
15. Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
16. Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
17. Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.
18. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

De no cumplir con alguna de las condiciones aquí establecidas, el contenido no será tenido en cuenta para participar en la Convocatoria.

Autorización tratamiento de datos personales: Con la inscripción en la Convocatoria, los interesados en participar en este y los seleccionados como aspirantes del mismo, en su calidad de titular de datos personales autoriza expresamente que toda información y datos suministrados por él, podrán ser tratados por SAMSUNG en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por los interesados en participar en la Convocatoria y por los aspirantes del mismo.

En virtud de la presente autorización, SAMSUNG podrá: recolectar, circular, usar y tratar los datos personales, tanto electrónica como manualmente, conforme al aviso de privacidad y la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en su página web https://www.samsung.com.co/KPOP/, con la finalidad de que dicha información pueda ser: (i) analizada y se le pueda notificar al aspirante cualquier asunto relacionado con la Convocatoria y su participación, incluidos temas de mercadeo y promocionales del mismo y de otros productos de SAMSUNG, (ii) utilizada para propósitos de la Convocatoria y de SAMSUNG sin que tales datos puedan ser usados con fines distintos.

Se les informan a los interesados en participar en la Convocatoria y a los aspirantes que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Encargados o Responsables;
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Encargados o Responsables;
3. Ser informado por los Encargados o Responsables, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado asus datos personales;
4. Previa queja o consulta ante los Encargados o Responsables, presentar ante la Superintendencia deIndustria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Aviso de Privacidad: SAMSUNG, con domicilio en la ciudad de Bogotá, informa que, en virtud de la política de tratamiento de datos personales de esta entidad, nos esforzamos para que los procedimientos a través de loscuales hacemos uso de su información personal sean seguros y confidenciales, impidiendo el acceso indeseado por parte de terceras personas a los mismos.

Dudas o inquietudes de los aspirantes: En caso de dudas acerca del contenido o interpretación de los Términos y condiciones de la Convocatoria, los Aspirantes podrán comunicarse con el Organizador a través https://www.samsung.com.co/KPOP/ para hacer sus preguntas. El tiempo estimado de respuesta por parte del Organizador será setenta y dos (72) horas.

Nota sobre el uso de datos personales para el desarrollo de la Convocatoria: Samsung., hará uso de los datos personales de los aspirantes única y exclusivamente para la realización de la Convocatoria y para la coordinación logística que tenga que ver con los aspirantes y la audición final; será el encargado y responsable del tratamiento de los datos personales de los interesados en participar en la Convocatoria y de los aspirantes del mismo, quien será el único obligado y llamado a responder por el uso y tratamiento que se haga de dichos datos personales.

Responsabilidad: El Organizador no será responsable bajo ninguna circunstancia por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar el Premio recibido por los Ganadores, ni los que eventualmente se generarán a estos y/o a los demás Participantes por su participación en la Actividad. El Organizador responderá hasta el momento de entrega del Premio, por lo que cualquier reclamo relacionado con el disfrute de este deberá ser tramitado ante el proveedor correspondiente. El Organizador tampoco será responsable por cualquier otro gasto extra y/o adicional que no se encuentre incluidos dentro de la descripción del Premio conforme los presentes Términos y Condiciones. El Organizador no será responsable por el retraso o falta de entrega del Premio cuando éstos se deriven de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, o por situaciones atribuibles a los Participantes y/o a los Ganadores.

Jurisdicción: Toda cuestión que en virtud de esta Actividad se genere entre cualquier Participante y el Organizador, se regirá por las leyes de la República de Colombia y serán competentes para dirimir cualquier controversia o contienda legal, la justicia ordinaria colombiana y/o la entidad que resulte competente, cualquiera sea la causa de la acción o del reclamo, con renuncia expresa de los Participantes de cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.